



Cuartel General, marzo 16 de 2020.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 29

1. Realizar aseo de las máscaras de los ERA, después de cada uso, con Toallitas húmedas del tipo (cif) para desinfectar.
2. Realizar aseo de la atmosfera al interior de las máquinas con desinfectantes del tipo Lysoform en Spray, después de cada llamado y dejar reposar la sustancia a puertas cerradas durante 20 min. Luego se deberá aplicar mezcla para desinfectar superficies, cuya fórmula será entregada por el departamento de operaciones HAZMAT (ANEXO N° 1).
3. Disponer de dispensadores de alcohol gel de concentración mínima al 60% y toallas desinfectantes sin cloro en las piezas de material mayor.
4. Los Bomberos concurrentes a cada emergencia deberán utilizar alcohol gel al 60% para mantener la higiene de sus manos, después de terminado un servicio y antes de tripular la máquina.
5. Las Compañías que concurren a un rescate, realizaran la descontaminación de sus equipos en general con desinfectante del tipo Lysoform; las herramientas y/o material de mayor volumen y otros elementos, con la fórmula que se adjunta en el ANEXO N° 1 en el lugar de la emergencia, en caso de concurrir a un centro asistencial con un paciente, en lo posible esperaran el material menor en las afueras del recinto.
Ej: estacionamiento o entrada de ambulancias, será obligación de todo el personal que intervenga en el rescate el uso de protección biológica (doble guantes-mascarillas buco-nasal y antiparras). Los residuos generados del trabajo en la emergencia y los de las labores de desinfección, serán guardados en bolsas plásticas en el lugar, para luego depositarlos en basureros especialmente habilitados para ello.
6. Se deberá mantener a lo menos 1 dispensador de alcohol-gel al ingreso de áreas comunes de los cuarteles y comandancia (sala de estar, sala de oficiales, guardia nocturna).
7. Será de prioridad el lavado de manos constantemente con jabón desinfectante (sin aditivos hipo-alérgicos o cremas) este deberá estar en todos los baños con los



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTANORMAL

que cuenta el cuartel con un mínimo del 50% de su capacidad, además de un atomizador con la fórmula que será entregada según el ANEXO N° 1.

8. Se deberá realizar ventilación y aseo de áreas comunes con desinfectante, cuya fórmula es la del ANEXO N° 1, dicha actividad se debe realizar obligatoriamente cada 3 días, poniendo énfasis en manillas de puertas de acceso, guardias nocturnas y baños. (se adjunta planilla de control de desinfección, la cual será fiscalizada por Depto. Médico y Depto. de Operaciones, ANEXO N° 2).

9. En relación a la transmisibilidad del Covid-19, Se cree que el SARS-CoV-2 (coronavirus) se propaga principalmente de persona a persona, ya sea por contacto cercano entre sí (dentro de aproximadamente 1 metro) o por gotitas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda. La transmisión también puede ser posible al tocar una superficie u objeto que tiene el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

Se estima que por cada persona con infección podría contagiar de 2 a 6 personas, lo que lo hace altamente contagioso en nuestra población.

Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y el 80% se recupera sin necesidad de tratamiento, sin embargo hasta el 20-30% puede llegar a necesitar ser hospitalizado con una mortalidad en torno al 2%.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son:

-.Fiebre sobre 38°

-.Cansancio

-.Tos seca.

-.Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

10. Por lo tanto; se deberá tomar las siguientes medidas respecto al personal:

Los Bomberos que retornan de viajes del extranjero, por cualquier motivo, **NO** deberán asistir a los cuarteles y actos del Servicio por al menos 14 días desde el ingreso al país.

11. Los Bomberos que sean parte de una comunidad educativa sitios de trabajo y/o algún familiar que esté en cuarentena, **NO** deberán concurrir a los cuarteles y actos del servicio hasta que esta cuarentena finalice, siempre y cuando no presente síntomas.



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTANORMAL

12. Cualquier Bombero, que presente cuadro febril $\geq 38^{\circ}$ Celsius **CON** o **SIN** los síntomas descritos previamente, deberá abandonar el cuartel para realizar reposo domiciliario.
13. En caso de que un integrante de la Compañía de positivo en el examen del Covid-19, todos los integrantes de esa compañía, que tuvieron contacto cercano con el bombero, deberán abstenerse de asistir a los cuarteles y actos del servicio por al menos 14 días y seguir los procedimientos que disponga el Ministerio de Salud. El Capitán de Compañía deberá informar inmediatamente al señor Comandante sobre la confirmación de algún caso, dar aviso al Departamento Médico de la Institución y al Departamento de Operaciones, esto con el fin de proceder con la desinfección del cuartel por parte del cuartel general.
14. Los Bomberos que tengan alguna enfermedad que lo mantenga con su sistema inmunológico deprimido (diabetes, hipertensión, etc.) deberán abstenerse de asistir al cuartel. Será responsabilidad del capitán de cada Compañía la asistencia de ellos por temas puntuales de la Compañía, de igual forma se sugiere que no asistan al cuartel los bomberos de más de 65 años de edad. En el caso de los postulantes solo podrán asistir los fines de semana (Viernes, Sábado y Domingo) hasta las 21 horas.
15. Todo el personal deberá abstenerse de los saludos de mano o facial.
16. Se suspenden todas las actividades del Cuerpo de Bomberos que no sean estrictamente necesarias para el servicio (Ejercicios, academias, Expo, ETC).
17. Para los casos que se encuentren en las condiciones mencionadas anteriormente, se deberá emitir a los bomberos una licencia liberándolo de las obligaciones de asistencias durante dichos periodos.
18. Los Capitanes deberán informar de los casos descritos anteriormente.
19. Toda la correspondencia dirigida a Cuartel General (Superintendencia y Comandancia), debe ser enviada vía correo electrónico.



Procedimiento de desinfección del cuartel

-Ventilación de todas las dependencias del cuartel durante 20 min., transcurrido este tiempo aplicar la solución de desinfección con atomizador sobre superficies y trapeado en los pisos, esto deberá ser aplicado con guantes de limpieza y registrado en una planilla de control, dicha planilla deberá describir la cantidad de solución aplicada, el bombero a cargo del cuartel, el bombero que aplico la solución, la hora de la aplicación y sectores (se debe aplicar la solución a las 10:00 hrs. Y las 20:00 hrs.) ANEXOS N° 1 y N° 2.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 7^a, 8^a, 9^a, 10^a y 11^a Compañías.
Secretaria General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia